

**RESOLUCION No. 153 del 13 de julio de 2020**

Por medio de la cual adopta el protocolo específico de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en la Entidad.

**EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales: en especial de las que le confiere el decreto 1083 de 2015 y la ley 909 de 2004 en sus artículos 24 y 25.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución política prevé que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residente en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento los deberes sociales del y los particulares.

Que el artículo 5 de la ley 1751 de 2015 establece que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, y señala, en su artículo 10, como deber de las personas frente al derecho fundamental, los de *“propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad “* y el de *“actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida y la salud de las personas “*.

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del Covid-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Qué, así mismo, la Organización Internacional del Trabajo, mediante comunicado del 18 de marzo de 2020, instó a los Estados a adoptar medidas urgentes para 1) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el coronavirus Covid-19. 2) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo 3) estimular la economía y el empleo y 4). sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Que la evidencia muestra que la propagación del coronavirus Covid-19 continúa, a pesar de los esfuerzos estatales y de la sociedad, y dado que, en ausencia de medidas farmacológicas como la vacuna y los medicamentos antivirales, son las medidas no farmacológicas la que tiene mayor costo/efectividad.

Que tales medidas incluyen la higiene de manos, la higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena, medidas que, en concepto de los expertos, se debe mantener hasta tanto la evaluación del riesgo indique que la situación permite retomar de manera paulatina y con seguimiento de las autoridades, a la cotidianidad.

Que el Ministerio de salud y de protección social emitió la Resolución 000666 del 24 de abril de 2020, en la cual manifiesta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Que de la revisión realizada y especialmente las recomendaciones existentes a nivel mundial, los protocolos de bioseguridad para tales actividades tienen elementos comunes que deben ser atendido con el fin de prevenir al máximo el contagio, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19 y minimizar los factores que pueden generar la

**RESOLUCION No. 153 del 13 de julio de 2020**

Por medio de la cual adopta el protocolo específico de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en la Entidad. transmisión de la enfermedad.

Que los empleadores están obligados a proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgo para la salud dentro de la entidad.

Que de otra parte dicha protección debe extenderse a las personas que, en su carácter de contratista, vinculación diferente a la laboral, prestan sus servicios en la sede de la entidad y en consecuencia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus es necesario adoptar los protocolos generales de bioseguridad que deben ser implementado y adaptados por todos los funcionarios de la Contraloría Distrital.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades de la entidad, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias.

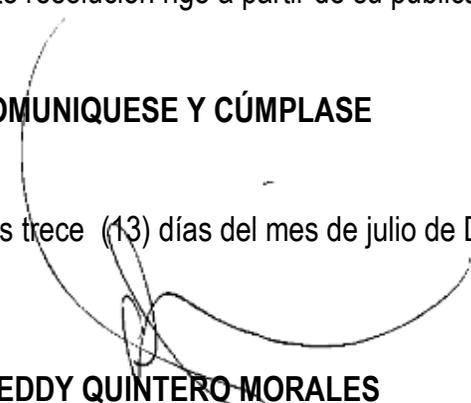
**ARTICULO SEGUNDO:** Esta resolución aplica a todos los funcionarios de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, sin excepción alguna.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar La presente resolución en la página web de la entidad.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

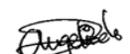
Dada en Cartagena de Indias a los trece (13) días del mes de julio de Dos Mil veinte (2020).



**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital de Cartagena (E)



**Vo. Bo. Leonardo Orozco**  
Jefe Oficina Asesor Jurídico



**Vo. Bo. Angela Lobelo Gualdron**  
Coordinadora de Talento Humano.



**Proyecto y Elaboro. Maybeth Pérez Moreno.**  
Abogada Asesor Externo.

# **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID 19**

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**2020**

**Tabla de contenido**

<b>1. OBJETIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
<b>3. NORMATIVIDAD .....</b>	<b>4</b>
<b>4. RESPONSABILIDADES .....</b>	<b>5</b>
<b>4.1 Contralor .....</b>	<b>5</b>
<b>4.2 Funcionarios.....</b>	<b>5</b>
<b>5. GENERALIDADES .....</b>	<b>6</b>
<b>6. PELIGRO ASOCIADO .....</b>	<b>8</b>
<b>7. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES.....</b>	<b>8</b>
<b>7.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....</b>	<b>8</b>
<b>7.2 NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL LAVADO DE MANOS.....</b>	<b>11</b>
<b>7.3 NORMAS DE BIOSEGURIDAD DISTANCIAMIENTO SOCIAL.....</b>	<b>11</b>
<b>8. LIMPIEZA Y DESINFECCION .....</b>	<b>12</b>
<b>8.1 DESINFECCION Y LIMPIEZA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN ESPACIOS DE TRABAJO EN CASA.....</b>	<b>12</b>
<b>8.2 DESINFECCION Y LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRONICOS.....</b>	<b>12</b>
<b>8.3 DESINFECCION Y LIMPIEZA DE AREAS Y SUPERFICIES .....</b>	<b>13</b>
<b>8.4 DESINFECCION Y LIMPIEZA DE VEHICULOS .....</b>	<b>13</b>
<b>9. MANEJOS DE RESIDUOS .....</b>	<b>14</b>
<b>10. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD GENERAL .....</b>	<b>14</b>
<b>10.1 CONTROLES ESPECIFICOS EN LA ENTIDAD.....</b>	<b>14</b>
<b>10.2 INTERACCION CON TERCEROS (VISITANTES Y DEMAS) .....</b>	<b>16</b>
<b>10.3 RECOMENDACIONES AL SALIR Y AL REGRESAR A LA VIVIENDA .....</b>	<b>16</b>
<b>10.3.1 Al Salir de la Vivienda .....</b>	<b>16</b>
<b>10.3.2 Al regresar a la vivienda .....</b>	<b>16</b>
<b>11. PREVENCION Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO.....</b>	<b>17</b>
<b>11.1 MEDIDAS DE DETENCIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>11.2 MECANISMO DE REPORTE .....</b>	<b>18</b>

<b>12. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST .....</b>	<b>18</b>
<b>13. TRABAJO REMOTO O TRABAJO EN CASA.....</b>	<b>19</b>
<b>14. PLAN DE CAPACITACIONES.....</b>	<b>19</b>
<b>15. PLAN DE COMUNICACIONES .....</b>	<b>20</b>
<b>16. DOCUMENTOS REFERENCIADOS.....</b>	<b>21</b>
<b>17. CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>21</b>
<b>18. ANEXOS.....</b>	<b>22</b>

 <b>CONTRALORIA</b> DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>Protocolo de Bioseguridad y Promoción para la          Prevención del Coronavirus COVID-19</b>	Fecha: 01/07/2020
		Versión: 1

## 1. OBJETIVO

Orientar a todos los funcionarios de la **CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA** en las medidas generales de bioseguridad causada por el nuevo Coronavirus COVID-19, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano.

## 2. ALCANCE

Adaptar protocolo de bioseguridad, prevención y promoción para la prevención del Coronavirus COVID-19 en las instalaciones y en el desarrollo de las actividades de la Contraloría Distrital de Cartagena.

## 3. NORMATIVIDAD

- Decreto 488 de 2020. “Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.
- Decreto 500 de 2020. “Por el cual se adoptan medidas de orden laboral, relativas a la destinación de los recursos de las cotizaciones a las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”
- Resolución 666 de 2020. “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID -19”.
- Resolución 358 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Resolución 385 de 2020. “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- Resolución 380 de 2020. “Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causas del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 453 de 2020 “Por la cual se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa de COVID-19 y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 0522 de 2020, “Por la cual se establecen los requisitos para la importación y fabricación en el territorio nacional de reactivos de diagnóstico in vitro, dispositivos biomédicos y medicamentos, declarados vitales no disponibles, requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento, seguimiento del Covid-1”.
- Circular No. 017 de 2020, del Ministerio del Trabajo. “Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus)”.
- Circular 029 de 2020 del Ministerio del Trabajo. “Mediante el cual se establece la responsabilidad de las Empresas o Contratantes sobre el suministro de los elementos de protección personal y apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales en el suministro de estos para los trabajadores con exposición directa a COVID-19”.

#### **4. RESPONSABILIDADES**

##### **4.1 Contralor Distrital.**

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 666 de 2020.
- Capacitar a sus funcionarios y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los funcionarios, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Determinará claramente el número máximo de funcionarios por turnos dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo como misional.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19, con el fin de darla a conocer a sus funcionarios, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los funcionarios los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación Kuvanty para registrar en ella su estado de salud.

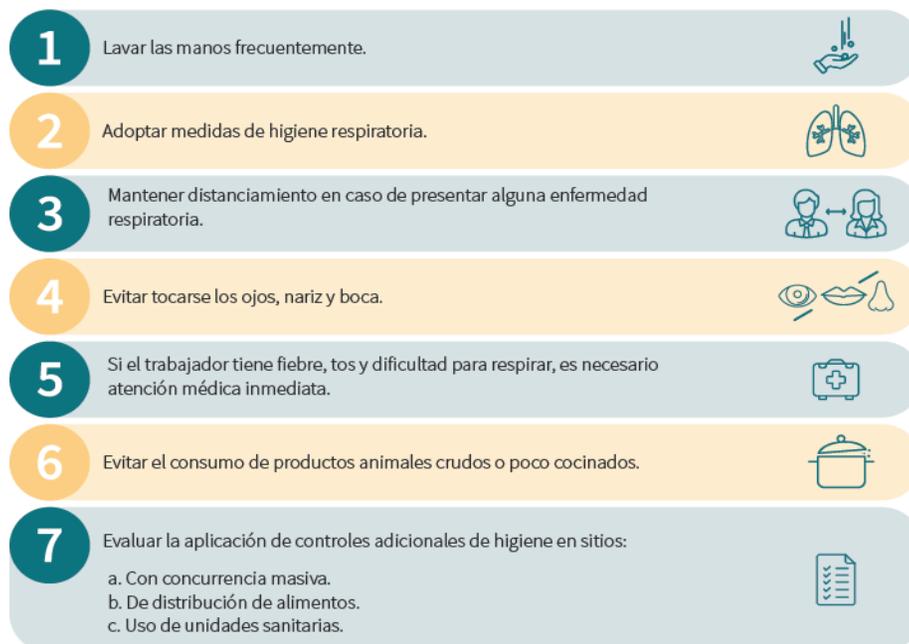
##### **4.2 Servidores Públicos.**

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.

- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en la **App Prevención Inteligente Kuvanty** o a través de la herramienta que disponga la entidad.
- Suscribir el acta de compromiso para el cumplimiento de las recomendaciones sobre las medidas de prevención contra el coronavirus – Covid 19.

## 5. GENERALIDADES

De acuerdo con las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS,2020) se recomienda como directrices generales a toda la población trabajadora:



*Ilustración 1 Medidas Preventivas frente COVID-19*

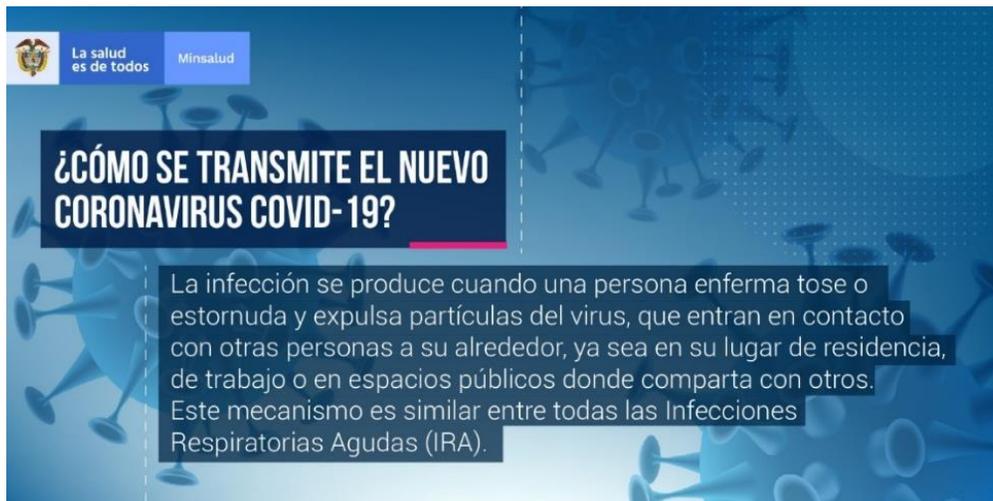
### a) Qué es el SARS-COV-2 (COVID-19):

También conocida como enfermedad de coronavirus. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2. Se detectó por primera vez en la ciudad china de Wuhan (providencia de Hubei), en diciembre de 2019, el 11 de marzo de 2020 la Organización mundial de la salud la declaró pandemia.

Produce síntomas similares a los de la gripe, entre los que se incluyen fiebre, tos seca, disnea, entre otras. En casos graves se caracteriza por producir neumonía (síndrome de dificultad respiratoria aguda).

## b) Cómo se Transmite

La transmisión se produce mediante pequeñas gotas que se emiten al hablar, estornudar, toser o respirar, que al ser despedidas por un portador pasan directamente a otra persona mediante la inhalación, o quedan sobre los objetos y superficies que rodean al emisor, y luego, a través de las manos, que lo recogen del ambiente contaminado, toman contacto con las membranas mucosas orales, nasales y oculares, al tocarse la boca, la nariz o los ojos. Los síntomas aparecen entre dos y catorce días, con un promedio de cinco días, después de la exposición al virus.



## c) Síntomas

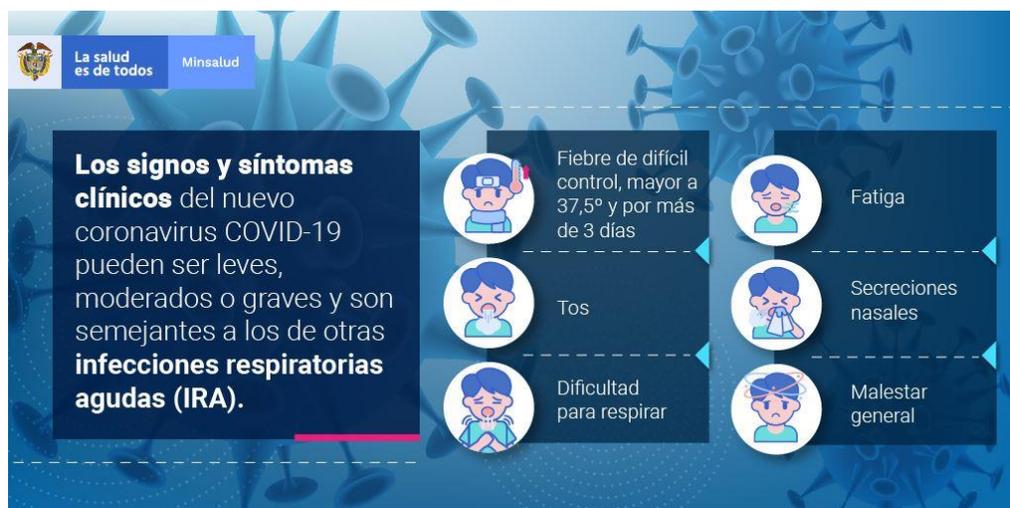


Ilustración 2 Síntomas COVID-19

 <b>CONTRALORIA</b> DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>Protocolo de Bioseguridad y Promoción para la          Prevención del Coronavirus COVID-19</b>	Fecha: 01/07/2020
		Versión: 1

## 6. PELIGRO ASOCIADO

PELIGRO		EFFECTOS POSIBLES EN LA SALUD
DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	
<b>EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS            COMO VIRUS SARS-COV-2            CONTACTO DIRECTO ENTRE PERSONAS Y            CONTACTO CON OBJETOS            CONTAMINADOS)</b>	<b>Biológico</b> GTC 45	Enfermedad COVID-19 Infección respiratoria aguda (IRA) de leve a grave.

## 7. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

### 7.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA suministrará Elementos de Protección Personal, como un complemento indispensable en los métodos de control de Riesgos Biológicos para evitar el contagio y transmisión del Coronavirus – COVID 19 y así proteger a los funcionarios.

De acuerdo con el procedimiento a realizar en las áreas y puestos de trabajo, se determina el uso de elementos de protección específicos tales como:

**Ver Tabla 2:** Elementos Protección Personal.

Todos los funcionarios de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA deben conocer y adoptar las técnicas de uso adecuado de tapabocas establecidas en el **Anexo 1: Protocolo. Uso correcto del Tapabocas: CÓMO USAR, RETIRARSE Y DESECHAR EL TAPABOCAS.**

**Disposición Final:** Se instalarán cuatro (4) recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados, demarcados y señalizados para la correcta disposición final, los cuales estarán ubicados uno en cada piso de la entidad.

**Tabla 2.** Elementos Protección Personal  
 Contraloría Distrital de Cartagena.

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Parte del cuerpo que protege</b>	<b>Conservación y Almacenamiento</b>	<b>Reposición</b>	<b>Eliminación o Disposición Final</b>	<b>Imagen de referencia</b>
<b>Mascarilla quirúrgica</b>	Protege de eventuales contaminaciones con saliva, que pudieran salir del trabajador y caer en la cavidad oral y nasal del otro trabajador. Al mismo tiempo, la mascarilla impide que gotitas de saliva o secreciones nasales del personal externo o en el cual tengamos comunicación continua.	Nariz y Boca	Almacenar en un lugar limpio, fresco y libre de contaminación. No almacenar cerca de fuentes de calor ni de olor.	Reponga la mascarilla si se humedece, salpicada con fluidos corporales o difícil mientras tiene puesta.	Descarte en el contenedor para residuos biológicos.	
<b>Guantes No estériles</b>	Reducen el riesgo de contaminación por fluidos en las manos, pero no evitan las cortaduras ni el pinchazo. Para personal de oficios varios y el encargado de manejo de residuos, los guantes deben ser resistentes, tipo industrial.	Manos	Conservar el producto en el empaque original. No almacenar ni utilizar este producto si está vencido. Protegerlo de temperaturas superiores a 30°C. Humedad relativa permanente: máximo 70%.	No aplica.	Descarte en el contenedor para residuos biológicos.	

 <b>CONTRALORIA</b> <small>DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	<b>Protocolo de Bioseguridad y Promoción para la  Prevenición del Coronavirus COVID-19</b>	Fecha: 01/07/2020
		Versión: 1

**Careta protector facial**

- Elemento fabricado para proteger el rostro de salpicaduras de agua, saliva.
- Es de bajo peso, neutralidad óptica y resistencia al impacto a bajas velocidades. Con banda frontal en espuma que brinda mayor comodidad.

Protege el rostro

Colocar la careta en lugar fresco y seco, designar un lugar en el área donde el visor esté protegido de rayaduras.

La protección ocular debe descartarse si está dañada (por ejemplo, si el protector facial ya no puede abrocharse de manera segura al trabajador, si la visibilidad oscurece y la reproducción no restablece la visibilidad). El usuario debe inspeccionar visualmente el producto antes de usarlo y, si existen dudas (como materiales degradados), solicitar reposición del EPP.

Si es desechable, disponer en un contenedor para residuos biológicos con tapa. Si el protector facial ya no puede abrocharse de manera segura al trabajador, si la visibilidad se oscurece. El trabajador debe inspeccionar visualmente el producto antes de usarlo y, si existen dudas (como materiales degradados), solicitar reposición del EPP.



## 7.2 NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL LAVADO DE MANOS

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA adopta el protocolo de lavado de manos del MINISTERIO DE SALUD. El lavado de manos se efectuará con periodicidad mínima de 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos como medida de bioseguridad para la protección del talento humano.

Se dispondrá de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables), así mismo se dispondrá de alcohol glicerinado al 70% en cada zona frecuente como oficinas, recepción, baños y vehículos.

Todos los funcionarios de la entidad deben conocer y adoptar las técnicas de lavado de manos establecidas en el **Anexo 2: Protocolo de Técnicas de Lavado de Manos**.

## 7.3 NORMAS DE BIOSEGURIDAD DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social, también llamado "distanciamiento físico", significa mantener espacio entre usted y otras personas fuera de su hogar. Para practicar el distanciamiento social o físico:

- Manténgase al menos a 6 pies (aproximadamente 2 brazos) de otras personas.
- No te juntes en grupos.
- Manténgase alejado de lugares concurridos y evite reuniones masivas.

Limite el contacto cercano con otras personas fuera de su hogar en espacios interiores y exteriores. Dado que las personas pueden transmitir el virus antes de saber que están enfermas, es importante mantenerse alejado de los demás cuando sea posible, incluso si usted o ellos no tienen síntomas. El distanciamiento social es especialmente importante para las personas que tienen un mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19.



*Ilustración 3 Distancia mínima.*

## 8. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se dispondrá de los insumos químicos necesarios para garantizar los procesos de limpieza y desinfección, buscando un uso y almacenamiento de estos de la manera adecuada.

La Entidad se compromete a garantizar la limpieza y desinfección, así:

### 8.1 DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN ESPACIOS DE TRABAJO EN CASA

Los funcionarios que se encuentren en trabajo en casa, deberán aplicar las recomendaciones de limpieza y desinfección de hogares consultando el **Anexo 3: Protocolo Técnicas de Limpieza y Desinfección Trabajo en Casa**.

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA realizará constantemente formaciones de importancia de aplicación del protocolo.

### 8.2 DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA establece la limpieza constante de las herramientas de trabajo, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El funcionario deberá limpiar los EPP, herramientas, equipos, etc., antes de iniciar las actividades.
- Se utilizarán soluciones aprobadas por el Ministerio de Salud y diferentes técnicas para la desinfección.

Las herramientas que utilizamos con frecuencia, como nuestro computador, teléfonos celulares, audífonos, teclados, ratones, entre otros, deben estar desinfectados para que no se conviertan en fuente de contagio.

Antes de iniciar la jornada laboral, sugerimos limpiar y desinfectar tu lugar de trabajo, así como los equipos y elementos que utilizarás. A continuación, te damos unas recomendaciones:

La limpieza se debe realizar con alguna de las siguientes soluciones:

- Alcohol isopropílico, se usa para limpieza de cristales y otros dispositivos electrónicos, se evapora muy rápido sin dejar residuos.
- Hipoclorito de sodio (cloro usado como desinfectante) en una concentración de 0,5%.
- Etanol (alcohol etílico) en una concentración del 60 a 70%.
- Agua jabonosa.

 <b>CONTRALORIA</b> <small>DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS</small>	<b>Protocolo de Bioseguridad y Promoción para la  Prevencción del Coronavirus COVID-19</b>	Fecha: 13/04/2020
		Versión: 1

### 8.3 DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE AREAS Y SUPERFICIES

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA, define directrices y criterios a tener en cuenta en el proceso de limpieza y desinfección de áreas y superficies.

Se deberá aplicar las siguientes recomendaciones:

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes.
- Varios productos de limpieza y desinfectantes pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Si tiene dudas, consulte el listado de desinfectantes publicado en la Resolución 0666 de 2020 y las que la modifiquen y/o sustituyan.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse dos (2) veces al día.
- En las áreas de alta afluencia y de atención al público interno y externo, los pisos deberán limpiarse con mayor frecuencia, como mínimo cuatro (4) veces al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

También se tendrá en cuenta para este proceso de limpieza de áreas y superficies el video interactivo de la ARL Axa Colpatría publicado en el siguiente link: <https://asesoriavirtualaxacolpatría.co/frontend/371/67/reproductor>

### 8.4 DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA, define directrices y criterios a tener en cuenta en el proceso de limpieza y desinfección de vehículos.

Se deberá aplicar las recomendaciones dadas en el **Anexo 4: Desinfección y Limpieza de Vehículos**.

## 9. MANEJO DE RESIDUOS

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA, se compromete a garantizar el manejo integral de residuos mediante las siguientes acciones.

- Realizará la disposición en bolsas y canecas de acuerdo con el código de colores de la entidad.
- Dispondrá de un punto de acopio previamente señalado para la posterior recolección y disposición final.
- Los pañuelos, los Elementos de Protección Personal, mascarillas y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria”, se depositarán en papeleras o contenedores separados, protegidos con tapa, rotulados y, en lo posible, accionados por pedal.
- Recolectará los residuos diariamente.
- Almacenará los residuos peligrosos en un área específica para luego entregar al gestor.



*Ilustración 4 Gestión de residuos*

## 10. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD GENERAL

### 10.1 CONTROLES ESPECIFICOS EN CENTROS DE TRABAJO

Con el fin de extender los controles a cada centro de trabajo, se definieron acciones en cada una de las etapas en las que durante la jornada laboral los funcionarios que por la actividad deban presentarse en las instalaciones de la entidad, se pueden ver expuestos a riesgos de contagio del virus de la siguiente forma:

**Tabla 2.** Controles Específicos por centros de trabajo.

---

**Lugar de trabajo****Etapas****Controles**

Antes de llegar (Transporte ida y  
regreso)

- 1) Traer puesto el tapabocas durante todo el recorrido desde casa.
- 2) Al momento de subir al sistema de transporte tratar de no tener contacto con sistemas de pasamanos, tener en cuenta las recomendaciones relacionadas en el **Anexo 5. Uso de transportes de servicio público.**
- 3) Evitar llevar las manos a la cara, boca u ojos.
- 4) Ubicarse a no menos de 1,5 mts del pasajero más cercano.

Al momento de llegar

- 1) Realizar prueba de temperatura con el líder encargado.
- 2) Diligenciar de forma inmediata el autodiagnóstico de salud en la APP prevención inteligente ARL AXA COLPATRIA. El diligenciamiento de esta encuesta es obligatorio y el no diligenciamiento de esta diariamente podría acarrear sanciones disciplinarias según el reglamento interno de trabajo.
- 3) Mantener puestos los guantes desechables suministrados por la entidad.
- 4) Tener todo el tiempo el tapabocas puesto y el kit de desinfección.
- 5) Mantener las distancias con todo el personal en las instalaciones de 1,5 mts mínimo.
- 6) No se debe tener ningún tipo de contacto físico (besos, abrazos, cogida de manos).
- 7) Al utilizar documentos para identificarse, recuerde limpiarlos con agente desinfectante entregado.

Durante las actividades

- 1) Siempre mantener con todo el equipo de trabajo distancia mínima de 1,5 mts y no retirarse los tapabocas o mascararas media cara para hablar.
- 2) Durante la jornada, NO se otorgarán permisos, dentro de los turnos acordados que impliquen doble ingreso a la entidad el mismo día.
- 2) Antes de ponerse los guantes se debe lavar las manos y aplicarse alcohol. (En caso de manipular objetos expuestos).
- 3) No se permitirá el consumo ni la elaboración de alimentos durante la jornada laboral.

## **10.2 INTERACCIÓN CON TERCEROS (VISITANTES O FUNCIONARIOS DE SUJETOS DE CONTROL)**

Se restringirá el acceso a visitantes y personal externo que no hagan uso debido de tapabocas, los cuales sólo se permitirá su ingreso si tiene programada alguna cita previamente y por necesidad de la actividad misional de la Contraloría Distrital de Cartagena. Para la interacción con terceros se deberá usar siempre el tapabocas, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria y realizar la limpieza de herramientas de trabajo.

Sin embargo, en lo concerniente a reuniones tanto internas como externas deberán en lo posible desarrollarse de manera virtual por los medios que la entidad destine para ello.

## **10.3 RECOMENDACIONES AL SALIR Y AL REGRESAR A LA VIVIENDA**

Los funcionarios deben:

### **10.3.1 Al salir de la Vivienda**

Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.

- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos y si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.

 <b>CONTRALORIA</b> DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>Protocolo de Bioseguridad y Promoción para la          Prevención del Coronavirus COVID-19</b>	Fecha: 13/04/2020
		Versión: 1

- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo

### 10.3.2 Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

## 11. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

Una vez que se identifique que algún funcionario tiene sospecha o confirmación de la infección, los pasos siguientes serán usar mascarilla y cumplir aislamiento en su casa de manera inmediata hasta tener una indicación de su EPS o ARL que permita su retorno de manera presencial. Adicionalmente, se realizarán las siguientes acciones:

### 11.1 MEDIDAS DE DETENCIÓN

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA, con el fin de buscar la identificación temprana de posibles casos de enfermedad respiratoria o COVID 19, definió mecanismos por medio de los cuales podrá saber los síntomas que presentan los funcionarios antes de iniciar la jornada laboral y antes de reintegrarse a las funciones después de terminada la medida de cuarentena decretada por la presidencia de la república,

**Tabla 3.** Medida de detención COVID-19

<i>Titulo</i>	<i>Medida de Detención</i>
Diagnóstico de salud y Reporte en APP PREVENCIÓN INTELIGENTE (Kuvanty) o la que la entidad destine para ello.	Este diagnóstico es una herramienta que nos sirve para identificar si algún funcionario de la entidad cuenta con algún síntoma de los relacionados con el Covid 19, o si tiene alguna enfermedad de base que le impida retomar labores presenciales y continuar con trabajo en casa mientras dure el aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional. Este reporte lo realizarán a través de la aplicación Prevención Inteligente App Kuvanty o la que la entidad destine para ello.
Revisión de Temperatura	Revisión de temperatura diariamente con termómetro láser o digital adecuados a todo el personal que ingrese a la entidad, a cargo de un líder, el resultado se consolidará en el <b>Anexo 6: Formato toma tu temperatura.</b> Para la práctica segura de la toma de temperatura tener en cuenta las indicaciones de toma de temperatura.

## 11.2 MECANISMO DE REPORTE

En caso de presentar síntomas o el resultado de la temperatura sea mayor de 38, el funcionario deberá reportar a la Dirección Administrativa y Financiera y/o a la Coordinación de Talento Humano de la entidad.

En el área de la Dirección Administrativa y Financiera, se debe realizar la investigación de lo sucedido y establecer controles inmediatos para socializar a todos los niveles de la organización.

Si el funcionario se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato y con su EPS para poner en su conocimiento la situación para que evalúen su estado. **Anexo 7. Líneas de EPS para reporte de COVID.**

## 12. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS FUNCIONARIOS EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

La CONTRALORIA DISTRITAL CARTAGENA, identificará la vulnerabilidad de todos sus funcionarios por medio de la encuesta de riesgo individual o a través del informe que arroja la APP Prevención Inteligente Kuvanty u otro medio que destine para ello.

Se actualizará la matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR) incluyendo el riesgo de exposición al COVID-19 descritos en el ítem 6 del presente documento,

y reforzará en los funcionarios los aspectos críticos de convivencia y de exposición con una persona de alto riesgo para fomentar el cuidado de sus compañeros y familiares.

Para los funcionarios con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 como enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, hipertensión, diabetes, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas y otras que se tengan desde el diagnóstico de condiciones de salud que representen riesgo para el funcionario, gestionará las formas más adecuadas para que desempeñen su labor sin poner en riesgo su salud y vida.

Facilitará todas las medidas preventivas frente a las instalaciones locativas, herramientas de trabajo, y elementos de dotación adecuados, definiendo áreas de trabajo común y garantizando el manejo de limpieza de EPP y su disposición final.

Igualmente, activará los canales de comunicación interna en los cuales se presentarán videos y pautas para el cuidado y prevención.

### **13. TRABAJO REMOTO O TRABAJO EN CASA**

Se realizarán charlas periódicas a través de plataforma digital como ZOOM, SKYPE, TEAM sobre el estado del virus y los mecanismos de prevención.

La principal medida adoptada por la entidad es el TRABAJO EN CASA para disminuir el volumen de personal en las oficinas y así disminuir el riesgo de propagación de enfermedades respiratorias.

Se realizarán desinfección de herramientas y utensilios de trabajo, en los casos que se requiera el traslado a la entidad de los funcionarios.

Con todo el personal se harán campañas en las cuales se incentive al cuidado integral de la salud y prevención de contagio de enfermedades respiratorias.

### **14. PLAN DE CAPACITACIONES**

Se realizarán jornadas de capacitación a todo el personal por medio de profesionales en cada tema, esto se realizará con el apoyo de la ARL de la siguiente forma:

**Tabla 4.** Plan de Capacitaciones

---

<i>Actividades</i>	<i>Fecha</i>	<i>Mecanismo</i>	<i>Responsable</i>
--------------------	--------------	------------------	--------------------

---

Sensibilización al personal en manejo de Covid 19	Agosto 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST
Signos y síntomas del COVID-19 Identificación y manejo	Agosto 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST
Importancia del reporte de condiciones de salud	Agosto 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST
Uso adecuado de Elementos Protección Personal	Agosto 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST
Técnicas de Lavado de manos	Agosto 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST
Protocolos de limpieza y desinfección de herramientas	Agosto 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST
Prevención de accidentes en el hogar.	Septiembre 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST
Medidas preventivas del desorden musculoesquelético en el trabajo remoto en casa.	Septiembre 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST
Inspección de puesto de trabajo en trabajo en casa, virtual.	Septiembre 2020	Zoom, Skype, Team	Coordinador SG_SST

## 15. PLAN DE COMUNICACIONES

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA, dispone de medios de divulgación para la información pertinente a todos los actores relevantes, funcionarios, incluyendo visitantes y personal en general.

En particular, se deben divulgar las medidas contenidas en este protocolo y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la entidad.

Se brinda mensajes continuos a todos los funcionarios y demás personal que preste sus servicios en la entidad sobre autocuidado y pausas activas.

Los canales de comunicación de la entidad son:

- a) Correos Electrónicos.

 <b>CONTRALORIA</b> DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>Protocolo de Bioseguridad y Promoción para la          Prevención del Coronavirus COVID-19</b>	Fecha: 13/04/2020
		Versión: 1

- b) Mensajería, líneas corporativas y grupos de WhatsApp.
- c) Plataformas digitales como ZOOM, SKYPE y TEAM.

Se realizarán charlas informativas periódicas a los funcionarios y al personal que preste sus servicios en la entidad respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Para casos excepcionales se requieran presenciales, estas actividades se realizarán en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

## 16. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Anexo 1: Uso correcto del Tapabocas: CÓMO USAR, RETIRARSE Y DESECHAR EL TAPABOCAS.

Anexo 2: Protocolo Técnicas de Lavado de Manos

Anexo 3: Protocolo Técnicas de Limpieza y Desinfección Trabajo en Casa.

Anexo 4: Desinfección y Limpieza de Vehículos.

Anexo 5: Protocolo para el uso de transporte público y en servicio público especial.

Anexo 6: Formato toma tu temperatura

Anexo 7. Líneas de EPS para reporte de COVID

Anexo 8. Acta de compromiso para el cumplimiento de las recomendaciones contra el coronavirus (covid19)

## 17. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	VO.BO.	APROBÓ
1	6 de Julio de 2020	Creación del documento	Diana Palencia	Angela Lobelo	Miguel Torres Marrugo	Fredy Quintero Morales.

# ANEXOS

## **Anexo 1: Uso correcto del Tapabocas: CÓMO USAR, RETIRARSE Y DESECHAR EL TAPABOCAS.**

### **1. OBJETIVO**

Promover el uso de los tapabocas considerada la primera actividad principal para combatir el Coronavirus – COVID 19, además una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de gérmenes, también para prevenir el contagio por COVID-19.

### **2. ALCANCE**

Este protocolo de uso de tapabocas aplica para todo el personal que realice actividades de trabajo en casa o en las instalaciones de la Contraloría Distrital de Cartagena.

### **3. CONSIDERACIONES**

**Uso de Mascarilla:** Protege de eventuales contaminaciones con saliva, que pudieran salir del trabajador y caer en la cavidad oral y nasal del otro trabajador. Al mismo tiempo, la mascarilla impide que gotitas de saliva o secreciones nasales del personal externo o en el cual tengamos comunicación continua.



### **Características:**

- Es un elemento de protección personal y desechable por turno.
- Protege desde el puente nasal hasta el inicio del cuello; especial para cubrir la barba.

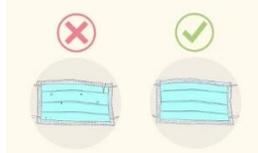
### **4. RECOMENDACIONES**

#### **4.1 Las mascarillas son efectivas solo cuando se usan en combinación con la higiene frecuente de las manos**

1. Antes de colocarse una mascarilla, realizar la higiene de las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos a base de alcohol.



2. Inspeccionar la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.



3. Orientar hacia arriba la parte superior (donde se encuentra la tira de metal), Asegúrese de orientar hacia afuera el lado correcto de la mascarilla (el lado coloreado).

Cubrir la boca y la nariz con la mascarilla, pellizcar la tira de metal o el borde rígido de la mascarilla para que se amolde a la forma de su nariz, tirar hacia abajo de la parte inferior de la mascarilla para que le cubra la boca y la barbilla y asegurarse que no haya espacios entre su cara y la mascarilla.



4. Evitar tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, realizar la higiene de las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos a base de alcohol.



5. Para retirarse la mascarilla:

Retirar por detrás (no toque el frente de la mascarilla); retirar las cintas elásticas de detrás de las orejas manteniendo la mascarilla alejada de la cara y la ropa deseche inmediatamente en un contenedor cerrado, realizar la higiene de las manos con agua y jabón o un desinfectante a base de alcohol.



6. Realizar el cambio de la mascarilla todos los días.

#### 4.2 Errores frecuentes en el uso de tapabocas

La salud es de todos Minsalud

**Errores más frecuentes en el uso de tapabocas**

- ▶ Ponérselo **sin lavarse las manos.**
- ▶ **Tocar la parte interna y la parte central** del tapabocas.
- ▶ **Descubrirse** la nariz.

**# EvitaElCoronavirus**

La salud es de todos Minsalud

**El uso de tapabocas** no protege contra el coronavirus si no se usa correctamente y se acompaña del **lavado de manos frecuente y el distanciamiento físico.**

**# EvitaElCoronavirus**

*Ilustración 5 Errores comunes al Usar el Tapaboca*

## **Anexo 2: Protocolo Técnicas de Lavado de Manos**

### **1. OBJETIVO**

Promover la higiene de las manos considerada la primera actividad principal para combatir Coronavirus – COVID 19, además una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de gérmenes, también para prevenir el contagio por COVID-19.

### **2. ALCANCE**

Este protocolo de lavado de manos aplica para todo el personal que realice actividades de trabajo en casa o en las instalaciones de la entidad.

### **3. RECOMENDACIONES**

- Mantener las uñas cortas y sin esmaltes, facilitando así la limpieza de estas.
- No usar anillos, relojes ni pulseras que actúan como reservorio de gérmenes, dificultando la limpieza de manos y muñecas.
- Utilizar jabones para el lavado con lanolina o cremas hidratantes de manos para aumentar la integridad y la resistencia de la piel, disminuyendo la posibilidad de contaminación por Coronavirus – COVID 19

### **4. PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS**

La técnica consiste en frotar bien las manos con jabón por la palma, el dorso, los dedos y debajo de las uñas, crea una fricción que ayuda a eliminar la suciedad, la grasa y los microbios de la piel. Dado que están presentes en toda la superficie de la mano, a menudo en una concentración particularmente alta debajo de las uñas, la acción mecánica debe llegar a todos los puntos de la mano y mantenerse durante 20-30 segundos.

El posterior enjuagado de las manos con agua corriente limpia es necesario para eliminar la suciedad y los microbios, incluidos los gérmenes causantes de enfermedades, que se han soltado de la piel con la acción mecánica y el jabón. El enjuagado minimiza además la irritación de la piel.

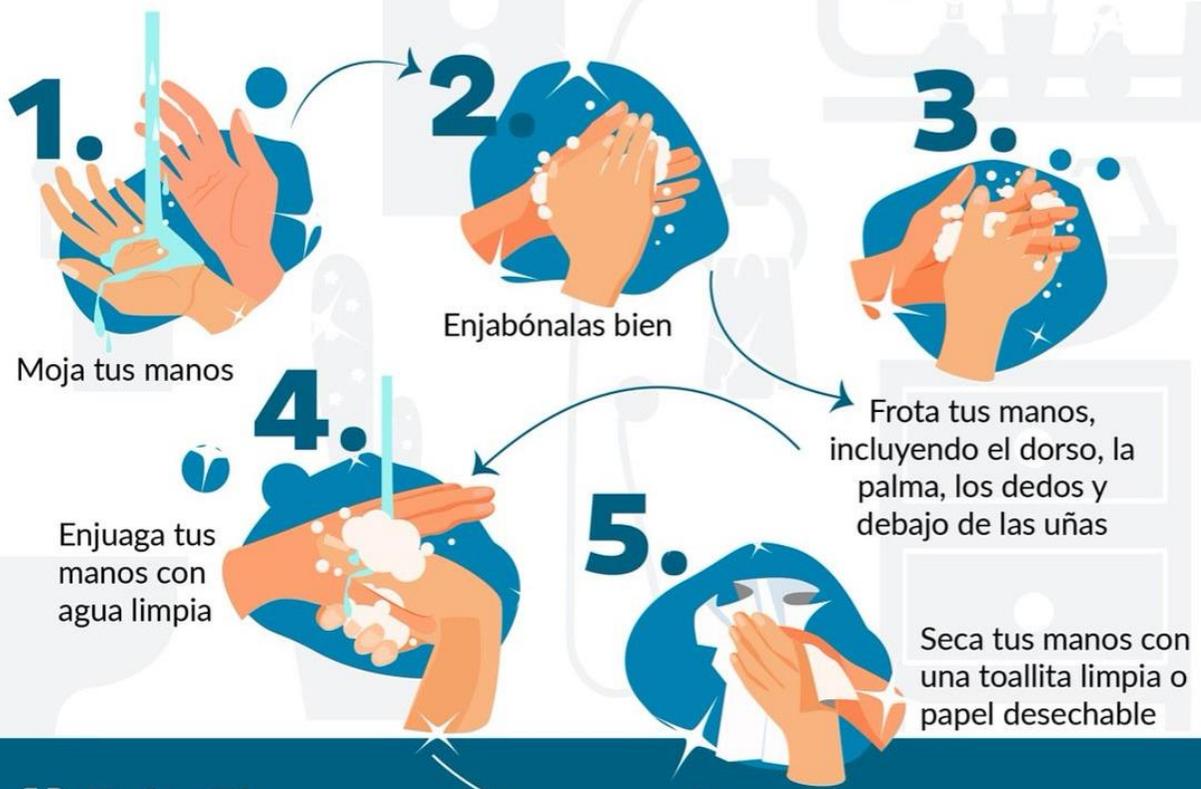
Finalmente, es importante secar las manos, ya que los gérmenes pueden transferirse más fácilmente hacia y desde unas manos mojadas.

**¡Recuerde!**

***Deberías dedicar entre 20 y 30 segundos a lavarte las manos. Una manera sencilla de calcularlo es cantar la canción del cumpleaños feliz entera dos veces.***

*Lavarte las manos te puede salvar la vida y proteger a tus seres queridos*

## Promueve el correcto lavado de manos en tu trabajo



**# EvitaEl  
Coronavirus**

Ilustración 6 Técnica de Lavado de manos

Ver video Ministerio de Salud [https://www.youtube.com/watch?v=aG6vRk\\_f6XA](https://www.youtube.com/watch?v=aG6vRk_f6XA)

## 5. ¿Cuándo debería lavarme las manos?

En el contexto de la prevención del COVID-19, deberías lavarte las manos en las siguientes ocasiones:

- Después de sonarte la nariz, toser o estornudar
- Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto
- Después de tocar superficies, herramientas, equipos, dinero, entre otros.
- Antes y después de comer
- Al transcurrir 3 horas

En general, siempre deberías lavarte las manos en los siguientes casos:

- Después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estar en contacto con la basura
- Después de tocar animales y mascotas
- Siempre que tengas las manos visiblemente sucias

## 6. TECNICA DE DESINFECCIÓN DE MANOS

La CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA para el tratamiento higiénico de las manos por fricción tendrá puntos con antisépticos o desinfectantes a base de alcohol para todo el personal, los cuales brindaran un beneficio adicional limitado sobre el lavado con agua corriente y jabón, pero pueden ser de gran utilidad en las situaciones donde no exista acceso a agua corriente y jabón. En todo caso, si se usan, deben contener entre un 60-85% de alcohol, una información que debe constar en el envase, ya que la acción biocida la adquieren a partir de concentraciones del 60%. A partir de aquí, cuanto mayor concentración, mayor efectividad para matar gérmenes.

Es importante tener en cuenta que, si las manos están sucias o con grasa, debemos lavarnos con agua y jabón antes de usar el antiséptico, ya que la suciedad puede reducir significativamente la acción del producto. Asimismo, no es recomendable utilizarlos sobre piel que no esté sana.

La OMS recomienda realizar desinfección de manos de la siguiente forma:

 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



**1a**  
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



**2**  
Frótese las palmas de las manos entre sí.



**3**  
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



**4**  
Frótese las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.



**5**  
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



**6**  
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



**7**  
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



**8**  
Una vez secas, sus manos son seguras.

### **Anexo 3: Protocolo Técnicas de Limpieza y Desinfección Trabajo en Casa.**

#### **1. OBJETIVO**

Proporciona recomendaciones sobre la limpieza y desinfección de los hogares donde residen y laboran bajo modalidad de trabajo en casa, con el fin de combatir el Coronavirus – COVID 19.

#### **2. ALCANCE**

Este protocolo de técnicas de limpieza y desinfección aplica para todo el personal que labora bajo modalidad de trabajo en casa de la Contraloría Distrital de Cartagena.

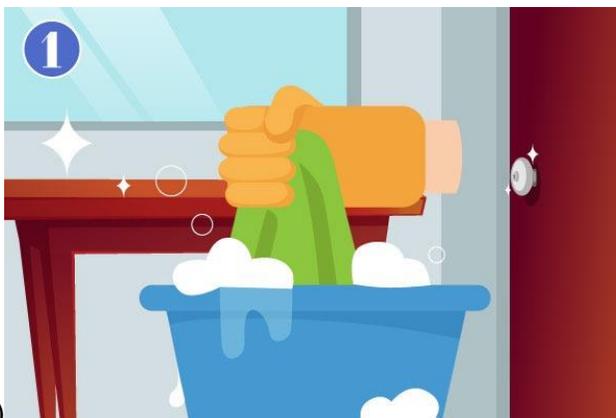
#### **3. CONSIDERACIONES**

La limpieza se refiere a la eliminación de gérmenes, suciedad e impurezas de las superficies. No mata los gérmenes, pero al eliminarlos, disminuye su número y el riesgo de propagar la infección.

La desinfección se refiere al uso de productos químicos, por ejemplo, desinfectantes registrados por la EPA [https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list\\_03-03-2020.pdf](https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf), para matar los gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias ni elimina los gérmenes, pero al matar los gérmenes en una superficie después de la limpieza, puede reducir aún más el riesgo de propagación de la infección.

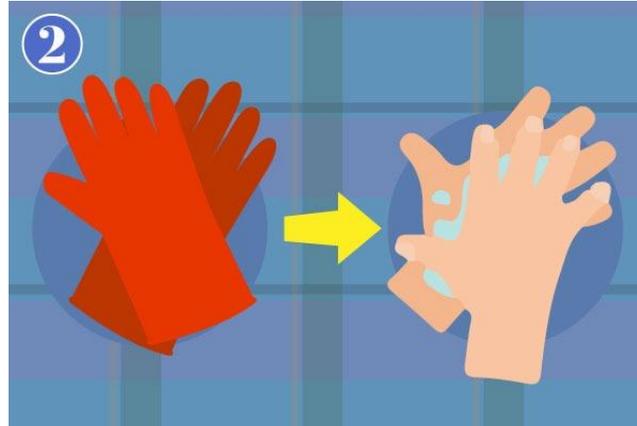
#### **4. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RUTINA (2020, s.f.)**

Todos los hogares son diferentes; sin embargo, en todos hay superficies que se tocan con mucha frecuencia, como las manijas de las puertas, las mesas, las sillas, los pasamanos, las superficies de la cocina y los baños, los grifos, los inodoros, los interruptores de luz, los teléfonos móviles, las computadoras, las tabletas, los teclados, los controles remotos, los controladores de juegos y los juguetes favoritos de los niños.



(2020, s.f.)

Utilizar guantes cada vez que se realice la limpieza y la desinfección. Tirar los guantes después de estas actividades y lavarse las manos inmediatamente después de retirarlos.



Limpiar las superficies con agua y jabón antes de desinfectarlas. (2020, s.f.)



Para desinfectar se puede utilizar una mezcla de cloro diluido, soluciones con mínimo 70 por ciento de alcohol y desinfectantes en general. (2020, s.f.)



**a. Qué utilizar para limpiar y desinfectar** (Prevention, s.f.)

Si una superficie está sucia, lo primero que se debe hacer es limpiarla con jabón o con detergente y agua. A continuación, se debe usar un producto desinfectante que contenga alcohol (aproximadamente un 70%). No es recomendable usar vinagre u otros productos naturales.

En muchos lugares puede ser difícil encontrar aerosoles o toallitas desinfectantes. En este caso se debe limpiar con jabón y agua. En algunas superficies se puede usar una solución de lejía diluida de uso doméstico.

**b. Cómo Limpiar y Desinfectar****• Superficies duras (no porosas)**

Use guantes desechables al limpiar y desinfectar superficies. Los guantes deben desecharse después de cada limpieza. Si se usan guantes reutilizables, esos guantes deben estar dedicados a la limpieza y desinfección de superficies para COVID-19 y no deben usarse para otros fines. Consulte las instrucciones del fabricante para los productos de limpieza y desinfección utilizados. Lávese las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Si las superficies están sucias, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección.

Para la desinfección, los desinfectantes domésticos más comunes registrados por la EPA deben ser efectivos.

Una lista de productos aprobados por la EPA para su uso contra el virus que causa COVID-19 está disponible aquí [icono externo](#). Siga las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y desinfección (concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc.).

Además, se pueden usar soluciones diluidas (al menos 1000 ppm de hipoclorito de sodio) si es apropiado para la superficie. Siga las instrucciones del fabricante para la aplicación, garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto y permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Verifique para asegurarse de que el producto no haya pasado su fecha de vencimiento. Nunca mezcle blanqueador doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador. El blanqueador doméstico no vencido será efectivo contra los coronavirus cuando se diluya adecuadamente.

**• Electrónica**

Para dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, tabletas, pantallas táctiles, controles remotos y teclados, elimine la contaminación visible si está presente.

- Siga las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y desinfección.
- Considere el uso de cubiertas que se puedan limpiar para la electrónica.

- Si no hay disponible una guía del fabricante, considere el uso de toallitas o aerosoles a base de alcohol que contengan al menos 70% de alcohol para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

- **Higiene de manos y otras medidas preventivas.**

Los miembros del hogar deben lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón.

Los miembros del hogar deben seguir las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluida la higiene de manos recomendada y evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.

- **Lavado de la ropa**

No se sabe con certeza cuánto tiempo sobrevive el virus de la COVID-19 en las telas, pero muchas prendas de vestir tienen elementos de plástico o metal en los que podría vivir unas pocas horas o inclusive varios días.

Es necesario ser precavido y tener sentido común. Entre las prácticas recomendadas están retirarse los zapatos al entrar en la casa, cambiarse de ropa por prendas limpias al regresar a casa después de estar en lugares concurridos, y lavarse las manos con jabón y agua inmediatamente después.

- **Lavado de la ropa en el hogar**

Lava las sábanas, las toallas y la ropa con regularidad.

- ✓ Para minimizar la posibilidad de que el virus se disperse por el aire, no sacudas la ropa sucia.
- ✓ Lava la ropa con jabón o detergente y con agua lo más caliente posible. Seca la ropa completamente. Tanto el lavado como el secado ayudan a matar el virus.
- ✓ Lávate de inmediato las manos con jabón y agua, o usa un desinfectante para las manos a base de alcohol.
- ✓ Lava o desinfecta la bolsa o el cesto de la ropa sucia. Considera la posibilidad de guardar la ropa sucia en bolsas desechables.

# Limpieza y desinfección en la vivienda

PARA UN HOGAR LIBRE DE  
**CORONAVIRUS (COVID-19)**



La salud  
es de todos

Minsalud



**1**

Incrementa actividades de limpieza y desinfección de superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo. También de pisos, paredes, puertas y ventanas, así como de fundas, sábanas y toallas.

**2**

Además limpie y desinfecte todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, llaves, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente (usa alcohol, jabón suave o sigue las recomendaciones del fabricante).

**3**

**Al limpiar y desinfectar procure seguir estos pasos:**

- Retire el polvo.
- Lave con agua y jabón.
- Enjuague con agua limpia.
- Desinfecte con productos de uso doméstico.

**Siga estos pasos también para limpiar y desinfectar todos los elementos que se encuentran en baños y cocina.**

**Al utilizar desinfectantes ten cuenta que:**

**4**

- Lea y siga las instrucciones de dilución que se encuentra en la etiqueta del producto y el uso de elementos de protección personal, mantener siempre estas sustancias fuera del alcance de los niños.
- Evite realizar las diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos. Consérvelos siempre en su envase original.
- No coma, beba, ni fume durante su manipulación y aplicación.

**5**

- Al lavar prendas de vestir no las sacuda y deje que se sequen completamente.



## Limpieza baño

Cambie toallas de manos, use desechables si es posible y separe y guarde cepillos de dientes.



## Manejo residuos sólidos

- Clasifique los residuos sólidos generados en la vivienda.
- Cumpla con los horarios de la ruta recolectora.
- Defina un adulto de la familia que se encargue del depósito en las áreas establecidas.



## Limpieza Cocina

- Cambie o lave con regularidad las esponjas para lavar platos, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
- No compartan entre miembros de la familia vasos, platos, utensilios, alimentos o bebidas. Tener en cuenta las cinco reglas de la OMS para unos alimentos más seguros.



**CORONAVIRUS (COVID-19)**

Elaborado por:  
Subdirección de Salud Ambiental  
Bogotá, D.C. - Marzo de 2020

## **Anexo 4: Limpieza y desinfección de Vehículos**

### **1. OBJETIVO**

Proporciona recomendaciones de bioseguridad para los conductores con el fin de prevenir el contagio del Coronavirus – COVID 19.

### **2. ALCANCE**

Este protocolo aplica para todo el personal que conduce vehículos al servicio de la Contraloría Distrital de Cartagena.

### **3. CONSIDERACIONES**

Como medida general, el personal debe recordar las reglas básicas requeridas de higiene personal, que incluyen lavarse las manos regularmente, estornudar y toser en el codo y usar toallas de papel. Los boletines de información están ampliamente disponibles y deben mostrarse en todas las instalaciones.

En primer lugar, si sospecha o presenta síntomas respiratorios, absténgase de ingresar a los vehículos. Así mismo, se sugiere usar gel antibacterial o toallas desinfectantes en cada vehículo para la higiene de las áreas o partes internas de mayor contacto tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, mostradores, manijas de puertas y ventanas, entre otras y para usar después de utilizar dinero en efectivo.

*Ilustración 7 Limpieza y desinfección Vehículos*



Además, se recomienda abrir las ventanas del vehículo para facilitar la ventilación de este, no tocarse la cara. Toser y estornudar sobre la parte interior del codo y recuerde que el uso del tapabocas es de carácter obligatorio.

#### 4. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA

*Tabla 1 Procedimiento de Limpieza*

<b>Actividad</b>	<b>Procedimiento</b>
	<p>Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada recorrido.</p> <p>Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrilla o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.</p>
Antes del recorrido	<p>Asear el vehículo con agua y jabón y desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Continuar aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina o en el vehículo. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.</p>
	<p>Evitar el contacto cercano (mínimo 2 metros) con otras personas. Evite el saludo con la mano.</p> <p>Mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos y permanecer con estos durante todo el recorrido.</p>
Inicio del viaje/recorrido	<p>Si debe entregar documentos o sobres a los pasajeros introducir en una bolsa plástica transparente los documentos a entregar.</p> <p>Retirarse los guantes al finalizar el recorrido, desinfectarlos y realizar el lavado de manos, de acuerdo con las medidas de bioseguridad previstas en el protocolo.</p>
Ante un retén de policía o autoridad de tránsito	<p>Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, deberá entregar los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes.</p> <p>Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro de este para hacer el reconocimiento fácil.</p>
Durante el viaje/recorrido	<p>Informar al personal de la entidad si durante la jornada de trabajo, presenta síntomas asociados al coronavirus COVID – 19, de acuerdo</p>

		<p>con el protocolo de bioseguridad para la prevención del contagio del coronavirus.</p> <p>Realizar la higiene de manos antes y después del uso de los elementos de protección personal, según las medidas de bioseguridad previstas en el protocolo.</p>
		<p>Evitar el contacto cercano con otras personas y usar guantes de trabajo al llegar al lugar de destino, mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos y permanecer con estos.</p>
Llegada a destino		<p>Si el conductor desciende del vehículo desinfectar los guantes después de su uso y lavarse las manos después de entregar y recibir documentos y antes de ingresar nuevamente al vehículo.</p> <p>Evite el contacto físico en las despedidas, en su lugar utilice algún saludo afectuoso que no implique el contacto físico.</p>
		<p>Evite en lo posible consumir alimentos durante el recorrido, de ser necesario el consumo de alimentos en el trayecto evitar al máximo el contacto cercano entre personas.</p>
Alimentación		<p>Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de manipular el dinero.</p>
Tanqueo combustible	de	<p>Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia). Una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de pagar. Procure realizar el pago por medios electrónicos o con el monto exacto de la compra.</p>
Pago de peajes (cuando aplique)		<p>Puede mantener puestos los guantes de trabajo (nitrilo o vinilo o látex) durante la conducción, pero si no los tiene puestos, al efectuar el pago de peaje y recibir cambio y el comprobante de pago, debe lavarse las manos después de pagar o desinfectarlas con agua y jabón o alcohol glicerinado mínimo al 60% o gel antibacterial. Procure realizar el pago con el monto exacto de la compra.</p>
		<p>Asear el vehículo con agua y jabón, desinfectar todas las partes con las cuales las personas han tenido contacto y atender las medidas de bioseguridad previstas en el protocolo.</p>
Culminación recorrido	del	<p>Si se utilizan guantes desechables o de trabajo para manipular dinero, documentos, sobres, mercancías, entre otros, se debe aplicar las medidas de higiene de manos antes y después del uso de los guantes. Los guantes desechables, deben disponerse en la bolsa para residuos ordinarios y los guantes de trabajo deben ser lavados y desinfectados después de su uso. <b>EL USO DE GUANTES DESECHABLES O DE TRABAJO NO REEMPLAZA EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS.</b></p>

Remover la mayor cantidad de residuos sólidos como polvo, producto o elementos extraños (cartón, papel, etc.) antes de aplicar agua. Debe estar completamente vacío, sin cubeta ni producto.

El sistema de refrigeración (si aplica) debe estar apagado.

Aplicar agua con ayuda de una manguera para enjuagar las partes externas del vehículo y eliminar así la mayor cantidad de suciedad.

### **Cabina**

1. Preparar una solución de un detergente al 2% v/v, el tipo de detergente a utilizar (por ejemplo, detergente neutro, desengrasantes, desincrustantes) dependerán del tipo de superficie de material y del tipo de suciedad esperada.
2. Aplicar la espuma de detergente utilizado, comenzando de arriba hacia abajo hasta cubrir todas las paredes internas y techo (incluyendo las puertas) desde la parte de adelante hacia atrás.
3. Permitir el tiempo de contacto establecido sin que se seque la espuma (aproximadamente diez minutos).
4. Con ayuda de un cepillo limpio y desinfectado restregar las áreas que presenten suciedad.
5. Limpieza y desinfección cinturones de seguridad, apoya brazos en las puertas, de botones de apertura y cierre de puertas y de botones o manijas de eleva vidrios.

En la limpieza de la  
cabina



Cabina

### **Vehículo por fuera**

1. Preparar una solución de un detergente al 2% v/v, el tipo de detergente a utilizar dependerán del tipo de superficie de material y del tipo de suciedad esperada, de acuerdo a la tabla de preparación de soluciones químicas.
2. Aplicar la espuma de detergente utilizado, permitir el tiempo de contacto establecido sin que se seque la espuma.

---

3. Con ayuda de un cepillo o esponja limpia y desinfectada restregar las áreas que presenten suciedad muy adherida o de difícil remoción.

4. Enjuagar con agua a temperatura ambiente hasta eliminar el residual del detergente. Enjuagar completamente techos exteriores y puertas.

---

Al llegar a casa

Seguir los lineamientos previstos en el protocolo de bioseguridad limpieza y desinfección en el hogar.

---

**Anexo 5: Protocolo para el uso de transporte público y en servicio público especial.****1. OBJETIVO**

Proporciona recomendaciones de seguridad para trasladarse en transporte público y especial con el fin de combatir el contagio del Coronavirus – COVID 19.

**2. ALCANCE**

Este protocolo de uso de transporte de servicio público y especial aplica para todo el personal que se desplaza en el mismo a las instalaciones de la Contraloría Distrital de Cartagena.

**3. CONSIDERACIONES**

Como medida general, el personal debe recordar las reglas básicas requeridas de higiene personal, que incluyen lavarse las manos regularmente, estornudar y toser en el codo y usar toallas de papel. Los boletines de información están ampliamente disponibles y deben mostrarse en todas las instalaciones.

En primer lugar, si sospecha o presenta síntomas respiratorios, absténgase de utilizar el servicio de transporte. Así mismo, se sugiere usar gel antibacterial o toallas desinfectantes después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventanas, entre otras.

Además, procure mantener una distancia mínima de 1.5 mts, entre personas al interior del transporte público masivo; también, se recomienda abrir las ventanas del vehículo para facilitar la ventilación de este, no tocarse la cara. Toser y estornudar sobre la parte interior del codo y recuerde que el uso del tapabocas es de carácter obligatorio.



*Ilustración 8 Recomendaciones uso de Transporte Público*

#### 4. RECOMENDACIONES USO DE TRANSPORTE

##### a. Uso de transporte Público

Tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

**Cuando vayas en el transporte público, sigue estos consejos y evita el coronavirus:**



1. Usa el tapabocas y no te lo retires hasta completar el trayecto
2. Permite que se mantengan las ventanas abiertas
3. Estornuda o tose en la parte interior de tu codo
4. Evita el contacto físico con otras personas
5. No toques tu rostro
6. Mantén distancia de por lo menos 2 metros de los demás pasajeros
7. Si es posible, lleva gel antibacterial y úsalo después de subir y bajar del automóvil o bus



**#EvitaElCoronavirus**

##### b. Uso de transporte Público Especial



Use tapabocas de forma correcta y evite su manipulación.



Desinfectate sus manos utilizando con gel antibacterial.



Evite el contacto físico con el conductor del vehículo o su acompañante, no salude de besos, abrazos y manos.



Lleve las ventanas del vehículo abiertas. Esto facilitará la ventilación interna.



Durante el recorrido evite manipular su celular, tocarse la cara, consumir alimentos, manipular manijas y tocar objetos como revistas.



Ubíquese en un puesto trasero y permanezca en silencio durante el recorrido. Puede escuchar música suave, disfrutar del paisaje y de un viaje agradable.

Máximo dos pasajeros por vehículo.



Al finalizar el recorrido, lave sus manos o desinfectelas con alcohol.

 <b>CONTRALORIA</b> DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>Protocolo de Bioseguridad y Promoción para la          Prevención del Coronavirus COVID-19</b>	Fecha: 13/04/2020
		Versión: 1

**Anexo 6: Formato toma tu temperatura**

 <b>CONTRALORIA</b> DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>REGISTRO CONTROL DE TEMPERATURA</b>																												Vigente desde jul-20						
																													Versión 1						
	Página 1 de 1																																		
AREA														MES:																					
MARCA:				SERIAL:				CLIENTE				SI		NO		SI		NO																	
NOMBRE A QUIEN SE LE REALIZA LA TOMA:														CARGO:																					
INSTRUMENTO																																			
TEMPERATURA NORMAL														36°C																					
TEMPERATURA ALTA														38°C																					
TEMPERATURA MUY ALTA														40°C																					
	DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
	°C	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T		
°C	35																																		
	36																																		
	37																																		
	38																																		
	39																																		
	40																																		
	41																																		
42																																			
	DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
	HORA																																		
FIRMA DEL RESPONSABLE:														MAÑANA: M TARDE: T																					

 <b>CONTRALORIA</b> DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	<b>Protocolo de Bioseguridad y Promoción para la          Prevención del Coronavirus COVID-19</b>	Fecha: 13/04/2020
		Versión: 1

**Anexo 7. Líneas de EPS para reporte de COVID.**



En caso de presentar síntomas relacionados con COVID- 19, puedes comunicarte a las siguientes líneas de Urgencias de las diferentes EPS:

- SANITAS EPS 018000919100
- COOMEVA EPS 018000975831
- SALUDTOTAL 018000114524
- NUEVA EPS 018000952000
- FAMISANAR 018000916662
- SURA 018000519519
- MEDIMAS 018000120777



- Línea telefónica de apoyo psicosocial ARL Axa Colpatria: Bogotá 432 24 73 y a nivel nacional 320 350 96 51 . Reciba orientación, acompañamiento, información, seguimiento a acciones y/o casos notificados, entre otros, por parte de un profesional del área de salud mental. Disponibilidad: 24 horas al día.

**Anexo 8. ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CONTRA EL CORONAVIRUS (COVID19)**

Mediante la presente declaro que hoy **DD**\_\_\_\_\_ **MM**\_\_\_\_\_ **AA**\_\_\_\_\_ me comprometo a cumplir las recomendaciones que he recibido por parte de la Contraloría Distrital de Cartagena para la prevención del contagio del CORONAVIRUS -COVID 19

Yo \_\_\_\_\_ con Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ que desempeñó el cargo \_\_\_\_\_ me comprometo durante mi permanencia en la ejecución de las labores a dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones.

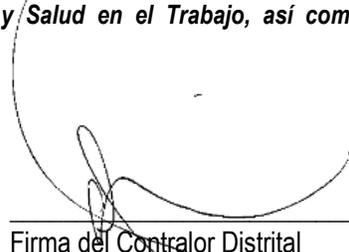
**Recomendaciones para mitigar la propagación del virus Coronavirus - COVID 19**

- Informar a mi jefe inmediato, si presento síntomas de gripa, tos seca y/o fiebre, malestar general, fatiga al llegar al trabajo o durante el día.
- Lavarme frecuentemente las manos con agua y jabón por lo menos 40 segundos. Usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 60 % de alcohol si no hay agua y jabón disponibles.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar y
- No usar el equipo de protección personal (EPP) de otras personas o compañeros.
- Evita el contacto al saludar. No saludar de besos, abrazos y manos.
- No tener contacto con personas enfermas de gripa incluido familiares, y mantener una distancia mínima de dos (2) a tres (3) metros.
- Evitar el contacto físico con compañeros de trabajo y visitantes.
- Evitar el consumo de alimentos mientras se encuentre en la entidad.
- Cuando salga de la entidad no salir de la casa y seguir las recomendaciones del gobierno nacional y autoridades locales.

***El incumplimiento a estas recomendaciones se considerará falta disciplinaria de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo, la Resolución N°355 de 2018, artículo 5 que habla sobre las responsabilidades de los servidores públicos y contratistas de la entidad frente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como también los deberes contemplados en el Código Único Disciplinario.***

Esta acta hará parte integral de la Hoja de Vida del funcionario.

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario  
Nombre:  
Cédula:

  
\_\_\_\_\_  
Firma del Contralor Distrital  
Nombre: Freddy Quintero Morales  
Cédula: 1.128.049.878

***“ Si todos contribuimos a lavarnos las manos frecuentemente, podemos reducir hasta el 50% de casos con Infecciones respiratorias agudas incluyendo el coronavirus COVID 19”***